



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto para soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión "Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz", de 20 kV, y nueva línea subterránea de enlace entre los centros de transformación "Construcciones JCF" y "Polígono Laderas", en el término municipal de Almaraz". Ref.: 10/AT-1444-1. (2018081077)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión "Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz", de 20 kV, y nueva línea subterránea de enlace entre los centros de transformación "Construcciones JCF" y "Polígono Laderas", en el término municipal de Almaraz (Cáceres).



2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: 10/AT-1444-1.

4. Finalidad del proyecto: Desmontaje de un tramo aéreo de la L-"Almaraz Pueblo" y cierre eléctrico entre varios centros de transformación, con la correspondiente mejora de la calidad del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

(L1) Soterramiento de un tramo de la L-"Almaraz Pueblo":

— Origen: Nuevo apoyo A1 proyectado en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

— Final: Empalmes a realizar con la línea subterránea del CT "Construcciones JCF" existente en el Paseo de la Constitución.

— Longitud: 0,145 km.

(L2) Enlace entre CT "Construcciones JCF" y CT "Polígono Laderas":

— Origen: Nueva celda de línea a instalar en el CT "Construcciones JCF".

— Final: Empalmes a realizar con la línea subterránea del CT "Polígono Laderas" existente en la Avenida de Extremadura.

— Longitud: 0,328 km.

Tipo de línea: Subterráneas (simple circuito).

Tensión de servicio: 20 kV.

Zanja a construir: 0,450 lm.

Longitud de línea (L1+L2): 0,473 km (Incluye tendido por nuevas zanjas, empalmes y conexiones en CT).

Tipo de conductor: HEPRZ1-12/20 kV Al 3x(1x150 mm<sup>2</sup>).

Apoyos:

— Tipo: Metálico.

— N.º total de apoyos a instalar: 1 (entronque aéreo-subterráneo).

— Tipo de crucetas: Rectas atirantadas RC2-20T.



— Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite U70 YB 20.

Emplazamiento de las líneas: Terreno Municipal (polígono 3, parcela 7), paseo de la Constitución (ctra. N-V) y avda. de Extremadura (ctra. CC-17.1).

Estación transformadora: CT "Construcciones JCF".

— Se instala un conjunto compacto de celdas 2L+1P, con aislamiento en SF6, que sustituye al actual conjunto (1L+1P). El resto de aparataje no se modifica.

Emplazamiento: Avda. de Extremadura (ctra. CC-17.1), s/n.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 22 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •